

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32179** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1de Zaragoza, anuncia:

Primero.- En el procedimiento concursal número 0000242/2017 A1 referente al concursado Aragonesa de Estaciones de Servicios, S.L. en liquidación, con CIF B99341562, por auto de fecha 21-09-2020 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A200042650-1